



La Esperanza, 10 de Enero de 2024

RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 000064-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 08 de enero 2023, de la Gerencia, relacionado con la actualización del Perfil del Asesor II de la Gerencia; y los proveídos y documentos que obran como antecedente;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Informe N° 000001-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 08 de enero 2024, la Gerencia se dirige al Área de Personal en relación a la Resolución Gerencial N° 152-2023-GRLL-GOB/PECH, a través de la cual el PECH aprobó los perfiles de los cargos de confianza del Proyecto Especial Chavimochic, manifestando que a través de la Adenda 1 al Convenio N° 004-2020-MINAGRI-DM, el Gobierno Regional La Libertad ha asumido el compromiso de ejecutar los componentes del Canal Madre Tercera Etapa, la automatización de toda la Infraestructura Hidráulica Mayor del Proyecto Chavimochic, en coordinación con PROINVERSIÓN, bajo la modalidad de Asociación Público Privadas. En ese sentido, considera pertinente y de imperiosa necesidad actualizar el Perfil de Asesor II de la Gerencia del PECH a fin de contar con un profesional calificado con experiencia en proyectos de Inversión Pública, Pública-Privada, que coadyuve en el cumplimiento de los compromisos asumidos para la ejecución del Proyecto Chavimochic Tercera Etapa, así como otras funciones que se vienen impulsando como política institucional y regional, lo cual posibilitará un mayor crecimiento socio económico regional y nacional. Por lo que, siguiendo lo indicado en la Directiva N° 001-2022-SERVIR-GDSRH "Elaboración y Aprobación de Perfiles en el Sector Público", "Guía para la Elaboración de Perfiles en el Sector Público", aprobada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2023-SERVIR-PE, documentos de gestión ROF, MOF y CAP del PECH y el MCC vigente del GRLL, refiere haber actualizado el Perfil de Puesto de Cargo de Confianza de Asesor II del PECH, el que remite para revisión e informe a fin de continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 000004-2024-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 08 de enero 2024, el responsable del Área de Personal se dirige a la Gerencia manifestando que haber efectuado los ajustes dispuestos respecto de las funciones y perfiles profesional de acuerdo a la función y materia del cargo, del puesto de confianza:

CODIGO DE IDENTIFICACION					CARGO ESTRUCTURAL	NOMBRE DEL CARGO	CODIGO	CLASIFICACIÓN
A	B	C	D	E				
005	10-	2-	0-	2	Asesor II	Asesor/a	D5-05-064-2	EC





Por lo cual, remite el perfil modificado en concordancia con la Ley N° 31419 y su reglamento, utilizando la metodología indicada en la Directiva N° 001-2022-SERVIR-GDSRH “Elaboración y Aprobación de Perfiles en el Sector Público”, así como la “Guía para la Elaboración de Perfiles en el Sector Público”; marco normativo que señala que debe tenerse en cuenta los documentos de gestión vigente, precisando que en el presente caso se revisó el ROF, MOF, CAP MCC vigentes. Concluye señalando que, de acuerdo con las normas descritas, el proyecto de perfil elaborado guarda coherencia, consistencia y pertinencia con la misión, funciones, formación académica, conocimientos, experiencia, concluyendo que su propuesta es suficiente y permitirá el adecuado desempeño de sus funciones. Finalmente, precisa que al haber sido calificado el PECH al como Entidad Tipo B mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 323-2023GRLL-GOB, corresponde que los perfiles sean aprobados mediante Resolución Gerencial;

Que, mediante Proveído N° 000045-2024-GRLL-PECH-OP, de fecha 08 de enero 2023, la Oficina de Planificación hace suyo el Proveído N° 000045-2024-GRLL-PECH-OP-JBC, del responsable del Área de Racionalización, en el que señala haber revisado el perfil de puesto propuesto, encontrándolo conforme y emite v°b° correspondiente (que adjunta), para que se continúe el trámite de aprobación;

Que, en tal sentido, mediante los Proveído pertinentes, se dispone proyectar acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la actualización del Perfil Individual de Puesto del **Cargo Estructural ASESOR/A II – Unidad Orgánica Gerencia**, aprobado mediante Resolución Gerencial N° 152-2023-GRLL-GOB/PECH, de fecha 07 de julio 2023, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese al Área de Personal, Oficina de Administración, Oficina de Planificación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

